



FOLIO N° 182

ACTA N° 25 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 25 de Agosto de 2020, siendo las 19:20 horas, se reúnen de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencias, los Sres. Concejales Machmar Paula, Villa Mariano Andrés, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio, Alcorta María Angélica, Vázquez Juan Cruz, Gómez Martín Miguel y con la ausencia justificada de la Concejala Deon Lucía, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente e informa sobre los asuntos ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR EL VECINO MAURO MONJES - FECHA 19/08/2020. Ref.: Pedido de Informe respecto a Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. La Sra. Presidente solicita que pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 2) PROYECTO DE DECLARACIÓN PRESENTADO POR LOS CONCEJALES BANEGAS Y GÓMEZ. EXP. 37/20 - FECHA 20/08/2020. Ref.: Declarando acceso a la Conectividad como Derecho Humano. Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita que el Proyecto pase al Orden del Día para ser tratado sobre tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del Día para su tratamiento Sobre Tablas. 3) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 20/08/2020. Ref.: Planilla de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de Julio de 2020. La Sra. Presidente manifiesta que, como se ha venido haciendo todo este año, pasa a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo.. 4) NOTA PRESENTADA POR CONCEJAL LUCÍA DEON - FECHA 20/08/2020. Ref.: Pedido de Informe al DEM referido al pico de contagios de Covid-19. La Sra. Presidente dice al respecto que, como todos saben, este tipo de Pedido de Informes se resuelven por la vía administrativa; por lo tanto, desde la Secretaría del Concejo, se enviará una nota al Ejecutivo adjuntando el Pedido de



Informe de la Concejal Deon. Dado que lo presenta un solo Concejal no se establecerá un plazo en la Sesión de hoy. 5) PROYECTO DE DECLARACIÓN PRESENTADO POR CONCEJAL GÓMEZ. EXP. 38/20 - FECHA 20/08/2020. Ref.: Cumplimiento de 10 años de la Fundación y Trabajo Ininterrumpido de la “Academia Solidaria de Arte”. Pide la palabra el Concejal Gómez y solicita que pase a Comisión de Asuntos Generales para poder conversar con los Concejales sobre tal Proyecto. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Asuntos Generales. 6) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 21/08/2020. Ref.: Compensación de Partidas Presupuestarias n° 23/20, según Decreto n° 135/20. La Sra. Presidente dice que, al igual que el punto N° 3, pasa a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 7) NOTA PRESENTADA POR EL VECINO PEPPINO SILVIO EXP. DEL DEM N° 124482020- FECHA 21/08/2020. Ref.: Apertura de farmacia dentro del Ejido Municipal. La Sra. Presidente manifiesta que, dado que existen antecedentes y Ordenanzas referidas a cómo deben estar establecidas las farmacias, el radio en el que deben establecerse y cantidad de habitantes por cada una; pasa a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 8) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 24/08/2020. Ref.: Compensación de Partidas Presupuestarias n° 19, 20, 21 Y 22/20, según Decretos N° 106, 114, 121 y 127/20. La Sra. Presidente dice que, como se ha hecho en los 2 anteriores, también pasa a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. Acto seguido, la Sra. Presidente procede a leer el Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 24 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 04/08/2020. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) PROYECTO DE DECLARACIÓN PRESENTADO POR LOS CONCEJALES BANEGAS Y GÓMEZ.



FOLIO N° 183

EXP. 37/20 - FECHA 20/08/2020. Ref.: Declarando acceso a la Conectividad como Derecho Humano. Pide la palabra la Concejala Banegas y dice que el Proyecto se ha estado trabajando en Comisión. Si bien se ha presentado con el Concejala Gómez, es un Proyecto que ha entrado como nota del Consejo Municipal de Cultura, como un pedido y un Anteproyecto para trabajar el acceso a la conectividad. Se ha trabajado en Comisión Plenaria, todos los Concejales, y se ha presentado el acabado de ese trabajo en Comisión. La Concejala procede a leer el Proyecto. VISTO: Que el Consejo Municipal de Cultura de la Municipalidad de Villa Allende el 30/06/2020 presentó un anteproyecto que propone conectividad para todos. Y CONSIDERANDO: Que la situación de pandemia ha profundizado y expuesto la brecha que existe entre los ciudadanos que acceden a los conocimientos y contenidos que permite la conectividad y los que están excluidos del mismo. Y teniendo en cuenta que el Estado Nacional garantiza el Servicio Universal, entendiendo como el conjunto de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) que debe prestarse a todos los habitantes de la Nación, asegurando su acceso en condiciones de calidad, asequibilidad. También se ha tenido en cuenta que la Organización de las Naciones Unidas en su Asamblea General del 27/06/2016 se expresó la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y reconociendo que la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento. Poniendo de relieve que el acceso a la información en Internet ofrece grandes oportunidades para una educación asequible e inclusiva a nivel mundial, constituyendo así una herramienta importante para facilitar la promoción del derecho a la educación, y subrayando al mismo tiempo la necesidad de abordar la alfabetización digital y la brecha digital, que afectan al disfrute del derecho a la educación. Por todo ello, el Concejo



Deliberante de la Ciudad de Villa Allende declara: ART 1: DECLARAR DE INTERÉS todos los sitios gratuitos que posee el municipio para facilitar el acceso a internet. ART 2. SOLICITAR AL DEM, la difusión de los sitios incluidos en el ART 1, y estimular la creación y proliferación de los mismos. ART 3: ADHERIR A LA CARTA DE NACIONES UNIDAS. Naciones Unidas, Asamblea general. “Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet”. Pide la palabra el Concejal Gómez y dice que adhiere a lo dicho por la Concejal Banegas. Es un Proyecto que nace desde el seno del Consejo de Cultura y que este Concejo hace oído y continúa con ese deseo que surge como un mandato por una propuesta de Anteproyecto del Consejo de Cultura. Los Concejales lo han trabajado en Comisión y se ha dado a luz este Proyecto de Declaración que hoy se está pidiendo se apruebe. El tema es muy apasionante. El Concejal hace mención a una frase, porque conlleva muchos desafíos y es un problema de Villa Allende como Ciudad y es un tema que excede como Consejo de Cultura porque trae muchos desafíos que tiene el mundo del ciberespacio y que, quizás, hay mucha regulación el mundo y que todavía no existe al respecto y que se está avanzando, lentamente, en esta regulación. Estos desafíos que son parte de la preocupación del Consejo de Cultura y de este Concejo, y por eso se ha tomado esta Declaración, donde todos entienden que es un derecho y que quienes lo tienen, tienen una ventaja en todo sentido, en el mundo laboral, educativo, los jóvenes pero también los adultos y hay una necesidad en el mundo de garantizar este acceso. Pero hay algunos desafíos que está bueno plantearlos y se han hablado en Comisión y son un desafío generacional y que depende de la generación a la que pertenecen las personas y cómo se interpreta la tecnología y cuánto impacta ella en las vidas, eso es un aspecto. Luego está un aspecto cultural, es decir como culturalmente se puede tener acceso al conocimiento, desarrollo y a cómo se usaría la tecnología del internet. Y, por último, un desafío duro de los dispositivos que permiten acceder a internet y de los datos de wi fi y la



FOLIO N° 184

cantidad de cuestiones que ya son tecnológicamente públicas. Todo esto, es un gran desafío que tiene la humanidad hoy y que la pandemia ha venido a ponerlo de manifiesto porque nos ha encerrado en nuestras casas; el sistema educativo, al no poder hacerse de manera presencial, cargó todas las tintas sobre el internet. Entonces, la brecha digital que existe se ha manifestado. Investigando el tema, se encontró que las Naciones Unidas ya habían expresado en un documento muy profundo en el año 2016 y en otro en el año 2019, que todavía plantean nuevos desafíos y que son respecto a la privacidad de los datos y de la accesibilidad que genera tener conexión a internet, que plantea un nuevo horizonte de desafíos y que todavía tiene muchos grises legales. Ante todo esto y sin desconocer todo lo dicho y la necesidad de que esto sea un derecho y una accesibilidad de todos los ciudadanos de Villa Allende. Se intenta expresar en esta Declaración lo que está en nuestro ámbito como jurisdicción y un gran deseo de que la brecha se acabe y que se vaya trabajando en avanzar con respecto a este derecho tan importante que deberían y tienen que tener los ciudadanos de Villa Allende. Por esto es que se pide se apruebe este Proyecto. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobado por unanimidad de los Concejales presentes. Pide la palabra la Concejala Banegas y dice que quiere que hoy se tengan presentes a todos los bomberos que están trabajando en la zona de los incendios, a todos los empleados municipales de Defensa Civil, de Acción Social, de Seguridad Ciudadana, de Gobierno, que están en la montaña trabajando, que están ayudando a los bomberos con todos los elementos que necesitan. Que los tengamos presentes en la Sesión de hoy es importante. La Sra. Presidente manifiesta que es muy importante, que está totalmente de acuerdo, y que todos están de acuerdo en homenajear, aunque sea con nuestras palabras, a toda esta gente que hoy en día le está poniendo el pecho a esta tragedia. Pide la palabra la Concejala Machmar y dice que hay gente que dice que el fuego lo hace a propósito



un propietario para sacar ganancia, cuando es al revés. Es tristísimo que se te queme tu trabajo, tu esfuerzo, tus árboles, tus plantas. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la sesión siendo las 19:42 hs.-